

Proceso: Programa de Apoyo para la Mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas

Política __, Plan __, Programa X, Proyecto __, Procedimiento __ y/o Actividad __

AUDITORÍA ESPECIAL CREDITO EXTERNO- BANCO MUNDIAL - AÑO 2024

Número de Auditoría: 2024-AEO-05

Fecha Reunión de Apertura: 12 de junio 2024

Fecha Reunión de Cierre: 16 de septiembre 2024

LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S)

Maria Cecilia Gaitan Rozo

EQUIPO AUDITOR

- ✓ AUDITOR LÍDER
Ingrid Rodriguez Camelo
- ✓ AUDITOR
Ginna Katherine Castillo Silva
Jessica Paola Ortiz Mendez
Cesar David Rodriguez Rodríguez

OBJETIVO DE AUDITORÍA:

Evaluar de manera independiente y objetiva el cumplimiento de la ejecución del ***“Programa para Mejorar La Equidad, las Competencias Socioemocionales y los Aprendizajes - PROMISE”***, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz, para lograr cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad.

ALCANCE DE AUDITORÍA:

En la auditoría para la vigencia 2024, se evaluarán los siguientes aspectos:

- Mapa de riesgos
- Revisión y seguimiento al plan de acción
- Ejecución financiera
- Adquisiciones
- Monitoreo y evaluación

El período por analizar comprende desde el 1° de octubre de 2023 hasta el 31 de mayo de 2024.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Procedimiento – Supervisión y/o Interventoría del Contrato o Convenio CN-PR-25 V6.
- Manual de Supervisión o Interventoría CN-MA-02 V2.
- Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, cuyo objeto es disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las Entidades estatales, la cual fue modificada por la Ley 1150 de 2007 y los decretos reglamentarios.
- Ley 1712 de 2014 ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional.
- Contrato de préstamo NÚMERO DE PRÉSTAMO BIRF 9360-CO “Programa para Mejorar la Equidad, las Competencias Socioemocionales y los Aprendizajes”.
- Manual Operativo PROMISE versión 2.

RESUMEN GENERAL**I. FORTALEZA**

La Coordinación del programa presentó a través del Manual Operativo del Programa versión 2 (MOP), los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y de sistemas ambientales y sociales, que permiten velar por la ejecución del Programa para mejorar la Equidad, las Competencias Socioemocionales y los Aprendizajes – PROMISE –, de acuerdo con lo establecido en el contrato BIRF 9360-CO.

II. RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES

Dentro de los roles y responsabilidad de la Oficina de Control Interno, conforme con el manual operativo del Programa PROMISE versión 2 numeral 3.2, se realizó verificación de: ***“Vigilar y retroalimentar, de acuerdo con lo establecido en la evaluación de riesgos de los Sistemas Ambientales y Sociales realizada por el Banco Mundial, la correcta ejecución de todas las líneas del Programa objeto del préstamo.”***

Por lo anterior, se puede concluir que el programa para mejorar la Equidad, las Competencias Socioemocionales y los Aprendizajes – PROMISE, no tiene identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión y análisis de riesgos. Vale la pena instar en la identificación de riesgos para el programa, teniendo en cuenta que la Guía de la Administración del Riesgo Código: PM-GU-01 Versión: 07 del MEN establece roles y responsabilidades según Decreto 1499 de 2017 sobre la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Así las cosas, el programa pertenece a la primera línea de defensa de MIPG, que está conformada por los gerentes públicos y líderes de procesos, programas y proyectos, quienes monitorean y revisan el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos.

Por lo anterior el líder del programa debe:

- Promover al interior de su equipo de trabajo el concepto de “administración de riesgo”, iniciando por la socialización de la política, su metodología allí desplegada y el marco de referencia de Función Pública aprobado por la línea estratégica.

- Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos que pueden afectar los objetivos, programas, proyectos y planes asociados a su proceso y realizar seguimiento al mapa de riesgo del proceso a cargo.
- Delegar, por parte del líder del proceso, el (los) profesionales que se encargaran de la identificación, monitoreo, reporte y socialización de los riesgos.
- Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados y proponer mejoras para su gestión.
- Revisar de acuerdo con su competencia y alcance la documentación del plan continuidad del negocio.
- Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar.
- En caso de materialización de un riesgo identificado, informar a la Subdirección de Desarrollo Organizacional (segunda línea) y aplicar las acciones correctivas o de mejora necesarias.
- Documentar las acciones de corrección o prevención en el plan de mejoramiento.

Igualmente, en el Manual Operativo PROMISE_ versión 2 establece como uno de los roles de la Oficina de Control Interno: ***“Vigilar y retroalimentar, de acuerdo con lo establecido en la evaluación de riesgos de los Sistemas Ambientales y Sociales realizada por el Banco Mundial, la correcta ejecución de todas las líneas del Programa objeto del préstamo.”***

Por otro parte, el Manual cita otros acápites de riesgos como:

- En la Aplicación de las listas de empresas/individuos no elegibles y las listas de suspensión del Banco Mundial, se debe realizar: **“Asegurar que las medidas de prevención de riesgos de fraude y corrupción se implementen en todo el Programa; y que el MEN, la UAPA y otras autoridades tomen medidas oportunas y apropiadas para abordar los problemas e indicios de fraude y corrupción, las cuales, deben ser informadas al Banco Mundial.”**
- En el acápite de tasa de cambio se indica: **“El prestatario asume todos los riesgos vinculados con fluctuaciones en el tipo de cambio** entre: a) la moneda de denominación del préstamo y de la cuenta designada del prestatario y b) la moneda de denominación de la cuenta designada del prestatario y la(s) moneda(s) de los gastos del Programa...” 3 INFORME DE AUDITORÍAS Código: EAD-FT-07 Versión: 05 Rige a partir de su publicación en el SIG.
- Como complemento de la evaluación del programa la administración del riesgo es fundamental como se enuncia en el siguiente párrafo: **“Tiene como objetivo analizar el proceso de ejecución del Programa e identificar en qué medida y a través de qué mecanismos se lograron los objetivos del Programa y qué garantías de sostenibilidad quedan. Para ello tendrá en cuenta los aspectos técnicos, fiduciarios, ambientales y sociales, la matriz de resultados y la manera como las acciones del Programa logran mitigar los riesgos identificados y los sobrevinientes durante la ejecución.”**

Por lo anterior, se recomienda formular el mapa de riesgos e identificar riesgos y diseñar controles de los mismos asociados al programa, con el fin de minimizar posible materialización de los riesgos de aspectos técnicos, fiduciarios, ambientales, sociales, tecnológicos y asociados a corrupción.

III. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES

El crédito del Programa PROMISE vincula los desembolsos de los recursos al logro de resultados específicos, agrupados en seis indicadores para ser cumplidos durante cuatro años, en un período de desembolsos de cinco años (2022 – 2026).

A continuación, se presentan los indicadores que pertenecen al PROMISE:

DLI #	DLI	DLRs	
1	Introducción de estrategias de recuperación de aprendizajes y para el desarrollo de habilidades socioemocionales en EE focalizados por el PTA	1.1	Al menos el 15% de los EE focalizados por el PTA introducen estrategias de recuperación de aprendizajes o para el desarrollo de habilidades socioemocionales
		1.2	Al menos el 25% de los EE focalizados por el PTA introducen estrategias de recuperación de aprendizajes o para el desarrollo de habilidades socioemocionales
2	Uso de las evaluaciones para el apoyo pedagógico	2.0	Guías operativas y protocolos actualizados sobre el uso de evaluaciones formativas y la introducción de estrategias de recuperación de aprendizajes y para el desarrollo de habilidades socioemocionales
		2.1	Al menos el 20% de todos los EE focalizados por el PTA utilizan evaluaciones formativas desde el inicio del proyecto
3	Apoyo pedagógico a los docentes	3.0	Plan de acción del PTA basado en los resultados de la evaluación de impacto aprobado
		3.1	Número de docentes formados y acompañados por el PTA desde la declaración de efectividad del Proyecto (escalable)
		3.2	Evaluación de impacto del PTA incluyendo todas las líneas de apoyo (acompañamiento)
4	Habilidades de liderazgo y gestión para directivos docentes	4.1	Evaluación de la Escuela de Liderazgo y el Plan de Acción divulgados
		4.2	Número de directivos docentes formados y acompañados por la línea de liderazgo pedagógico del PTA en un año dado (escalable)
5	Desarrollo y promoción de una nueva línea de acompañamiento del PTA a las ETC centrada en recuperación de aprendizajes y desarrollo de habilidades socioemocionales	5.0	Línea de acompañamiento para ETC con orientaciones pedagógicas y materiales adoptada por el PTA
		5.1	10 de 96 ETC han sido formadas en la implementación de estrategias de recuperación de aprendizajes y/o desarrollo de habilidades socioemocionales
		5.2	30 de 96 han sido formadas en la implementación de estrategias de recuperación de aprendizajes y/o desarrollo de habilidades socioemocionales
6	Nuevo sistema de información para la gestión y evaluación del PAE desarrollado.	6.1	Se ha desarrollado y desplegado al menos uno de los cuatro subsistemas de SiPAE.
		6.2	Se han desarrollado y desplegado al menos dos de los cuatro subsistemas de SiPAE.
		6.3	Se han desarrollado y desplegado al menos tres de los cuatro subsistemas de SiPAE.
		6.4	Se han desarrollado y desplegado los cuatro subsistemas SiPAE.

Los recursos del programa se irán desembolsando anualmente a medida que las entidades ejecutoras del programa (UAPA Y MEN) cumplan con las metas definidas en los indicadores vinculados al desembolso. El programa se organizó en dos áreas de resultados o componentes, donde cada área tiene actividades específicas, para así obtener impactos esperados, a través de indicadores que serán vinculados al desembolso (DLI), a saber:

- 1.) Área de resultado 1: Mejora de prácticas y liderazgo pedagógico.
- 2.) Área de resultado 2: Mejoras en gestión territorial y apoyo equitativo a las regiones.

Una vez analizados los indicadores del programa que pertenecen al Ministerio de Educación Nacional, se evidenció que, según la planeación de los indicadores vinculados a los desembolsos para la vigencia 2023 (año 2 del Contrato de Préstamo BIRF 9360-CO) aplica el indicador 1 con el hito 1.1 y el indicador 3 con el hito 3.1. Por parte de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, Alimentos Para Aprender – UAPA, se encuentra el indicador 6 con el hito 6.2.

INDICADOR 1: Introducción de estrategias de recuperación de aprendizajes y para el desarrollo de habilidades socioemocionales en establecimientos educativos focalizados por el Programa Todos Aprender.

HITO 1.1: Al menos el 15% de los establecimientos educativos focalizados por el Programa Todos Aprender introducen estrategias de recuperación de aprendizajes o para el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Desembolso vinculado al indicador: 4,3 Millones de dólares.

Durante 2023 el Programa Todos a Aprender estableció dentro de su ruta de formación y acompañamiento estrategias de recuperación de aprendizajes a través del uso pedagógico de los resultados de la estrategia Evaluar para Avanzar del Ministerio de Educación Nacional.

En lo que respecta al desarrollo de habilidades socioemocionales, durante el ciclo de apertura de 2023 se estableció un módulo de formación donde se fortalecieron los contenidos pedagógicos en lo que respecta a esta materia. Así mismo, durante los demás ciclos de formación se estableció un módulo denominado Emociones y Buen Vivir que destacó la articulación del desarrollo de habilidades socioemocionales con los preceptos del Plan Nacional de Desarrollo.

Teniendo en cuenta los contenidos pedagógicos desarrollados durante la ruta de formación, los tutores del Programa Todos Aprender, lograron promover la introducción de estas estrategias en los establecimientos educativos focalizados en el 2023 y dieron cuenta de ello mediante la remisión de los formatos exigidos por el programa donde cada tutor informa las temáticas que desarrolló con los establecimientos educativos focalizados en cada uno de los ciclos de formación y acompañamiento.

Con corte al 29 de diciembre se evidenció que, de los 4.000 establecimientos educativos focalizados por el Programa Todos Aprender durante 2023, 3.558 introdujeron estrategias de recuperación de los aprendizajes o desarrollo de habilidades socioemocionales, lo que equivale a un **89%**, dando cumplimiento a la meta mínima establecida por el indicador (15%), este avance contempla las vigencias 2022 y 2023. Este reporte fue construido con la última versión de la focalización del Programa.

INDICADOR 3: Apoyo pedagógico a los docentes.

HITO 3.1: Número de docentes formados y acompañados por el PTA desde la declaración de efectividad del Proyecto (escalable).

Desembolso vinculado al indicador: 15 Millones de dólares.

El Manual operativo vigente del PROMISE estableció para el 2023 acompañar a 100.000 docentes, es decir, aquellos que hayan participado en los ciclos de formación y acompañamientos que realizan los tutores en los establecimientos educativos focalizados en 2023.

No obstante, la meta de 100.000 docentes establecida en la formulación del crédito consideró en un principio que el PTA tenía 4.500 tutores viabilizados en el territorio nacional. Pero, durante el 2023 el PTA tuvo una disminución de 500 tutores, contando únicamente con 4.000. Esta reducción se asoció a la restricción de recursos por parte del Sistema General de Participaciones, lo que afectó en el alcance de los tutores respecto a la formación y acompañamientos de docentes en los establecimientos educativos focalizados.

Además, el costo por docente acompañado por el PTA para el año 2023 fue de aproximadamente 250 dólares, lo que significó un incremento de más del 50% de lo proyectado inicialmente en Manual Operativo de PROMISE (150 dólares por docente). Por esta razón, durante las conversaciones sostenidas con el Banco Mundial a lo largo del 2023, se acordó que la meta de este indicador debía ajustarse a 60.000 docentes formados y acompañados.

En este sentido, durante la implementación de la ruta de formación y acompañamiento de 2023, los 4.000 tutores del PTA la reportaron en el Plan de Acción Institucional-PAI de la Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media mediante el indicador 18 *“Número de docentes y directivos docentes que participan en procesos de formación y acompañamiento situado”* la formación y acompañamiento de **63.835** docentes dando cumplimiento al indicador del PROMISE.

Para formalizar la solicitud de modificación de la meta inicial, se realizaron los trámites pertinentes que permitieron el cambio a través del Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

INDICADOR 6: Nuevo sistema de información para la gestión y evaluación del Plan Alimentación Escolar desarrollado.

HITO 6.2: Se han desarrollado y desplegado al menos dos de los cuatro subsistemas de SiPAE.

Desembolso vinculado al indicador: Sin desembolso.

Respecto al cumplimiento de los indicadores, se estableció que durante la vigencia 2023 la UAPA solicitó modificar los resultados vinculados a los desembolsos, redistribuyéndolos de la siguiente manera:

2022 año 1: 0,7 Millones de dólares

2023 año 2: Sin desembolso

2024 año 3: 0,7 Millones de dólares

2025 año 4: 1,4 Millones de dólares

Por lo anterior, para la vigencia 2023 la UAPA no solicitó desembolso de recursos del crédito.

En el tercer semestre de la implementación del SiPAE, que comprende el periodo de julio a diciembre de 2023, se desarrolló la Fase 2 del Ecosistema SiPAE, a través del subsistema (PAEstar AIDía) se tiene planeado realizar

extensión del Plan de despliegue, implementación y paso a producción a la vigencia de 2024 para dar cumplimiento con el hito 6.2.

La UAPA atendiendo a uno de sus objetivos específicos: “Diseñar y gestionar el sistema de información del Programa de Alimentación Escolar y articulado con los sistemas de información públicos que recogen datos relativos a la política de alimentación escolar y su implementación en el territorio”, ha establecido como optimo mecanismo el desarrollo de un Sistema de Información robusto que se conocerá como Ecosistema de Información del Programa de Alimentación Escolar – SiPAE, dicho sistema debe atender las necesidades de información de cada uno de los actores participantes en la cadena de la prestación correcta del servicio del Programa de Alimentación Escolar PAE.

El sistema de información del PAE, denominado SiPAE, ha sido desarrollado e implementado por la UAPA e incluye cuatro subsistemas:

- a. Subsistema de Gestión de Beneficiarios y Cobertura (MiPAE)
- b. Subsistema de Gestión y Evaluación del PAE (SiGEPAE).
- c. Herramienta de Control Social y Participación Ciudadana (PAEstar al día).
- d. Aplicación móvil operacional y administrativa (Subsistema PAE a la mano).

Cada año, al menos uno de estos subsistemas se desarrollará e implementará en los 97 gobiernos locales que implementan el PAE (ETC) como parte del Programa, según el informe de gestión del PROMISE del segundo semestre de 2023 se evidencia lo siguiente:

97 ETC capacitadas con los siguientes resultados con corte a 31 de diciembre de 2023:

- (2) Jornadas de asistencia técnica virtual con los líderes de las ETC.
- (35) Jornadas de asistencia técnica en territorio con las ETC.
- (41) Asistencias técnicas virtuales para reinducción, aclaración de dudas y solución de problemas.
- (589) Personas capacitadas.
- (97) ETC convocadas para el despliegue e implementación del SiPAE.
- (95) ETC con despliegue del SiPAE – Fase 1 (Ambiente de Práctica).
- (61) ETC con implementación del SiPAE – Fase 1 (Ambiente de Producción) de la etapa de Planeación e Inicio para la operación del PAE.
- (997 usuarios en ambiente de prácticas y 987 usuarios en ambiente de producción) Creados de acuerdo con perfiles y roles de la operación del PAE.

Por lo anterior, las acciones de los indicadores del programa presentan un avance positivo para cumplimiento de las metas de la vigencia 2023.

El programa PROMISE-MEN no presentó avance para el primer trimestre de 2024, el informe de los avances del primer semestre se está elaborando a la fecha de esta auditoría.

IV. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA

Los recursos asignados al programa PROMISE-MEN en el presupuesto para la vigencia 2024, presenta el siguiente comportamiento:

DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	REC	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% Ejecución Compromi sos
VEPBM- DIR DE CALIDAD - BM	C-2201- 0700-23- 20203C- 2201074-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. DIGNIFICACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DOCENTE PARA UNA EDUCA	14	46.904.895.098	4.239.950	-	-	0,000%
VEPBM- SUB REFERENT ES - BM	C-2201- 0700-20- 20203B- 2201090-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE EVALUACIÓN - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. RESIGNIFICACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR: MÁS QUE TIEMPO	14	22.500.000.000	19.500.000.000	-	-	0,000%
VEPBM- DIR DE CALIDAD - BM	C-2201- 0700-23- 20203C- 2201074-01	GTOS. DE PERS. - SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y CONDICIONES DE BIENESTAR QUE DIGNIFIQUEN LA LABOR DOCENTE EN EDUCACIÓN INICIAL, PRE	14	16.283.004.902	5.341.714.632	5.341.714.632	4.982.926.314	32,805%
VEPBM- DIR DE CALIDAD - BM	C-2201- 0700-23- 20203C- 2201074-01	GTOS. DE PERS. - SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA	10	3.150.000.000	3.135.974.213	3.135.974.213	3.135.974.213	99,555%

DESCRIPCION DEP GASTO	RUBRO PPTAL	DESCRIPCION	REC	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	% Ejecución Compromi sos
		Y MEDIA - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y CONDICIONES DE BIENESTAR QUE DIGNIFIQUEN LA LABOR DOCENTE EN EDUCACIÓN INICIAL, PRE						
VEPBM- SUB CALIDADPI - BM	C-2201- 0700-23- 20203C- 2201074-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. DIGNIFICACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DOCENTE PARA UNA EDUCA	14	3.150.000.000	-	-	-	0,000%
TOTAL				91.987.900.000	27.981.928.795	8.477.688.845	8.118.900.527	30,419%

Fuente: Información reportada por el Programa PROMISE

El presupuesto asignado para el programa en la vigencia 2024 es de \$91.987 millones de pesos de los cuales se han comprometido \$27.981 millones de pesos con una ejecución de 30,4%. Los pagos al corte del 30 de julio ascendieron a \$8.118 millones de pesos.

Así mismo, se observó los siguientes rubros en 0% de ejecución, como son: C-2201-0700-23-20203C-2201074-02 de la dependencia VEPBM-DIR DE CALIDAD - BM, C-2201-0700-20-20203B-2201090-02 de la dependencia VEPBM-SUB REFERENTES - BM y C-2201-0700-23-20203C-2201074-02 de la dependencia VEPBM- SUB CALIDADPI - BM, recursos destinados a ADQUISICION. DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. DIGNIFICACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DOCENTE.

Vale la pena aclarar, que el Ministerio reportará los avances en el informe semestral de progreso del programa con corte al 30 de junio de 2024, con la información detallada y evidencias de cumplimiento del plan de acción. Así mismo, se presentará las acciones que se propone emprender en el programa a futuro. El informe se reportará el 14 de agosto del presente año.

V. ADQUISICIONES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

De acuerdo con la información suministrada por la gerencia del programa, contrato de préstamo BIRF 9360-CO, se tomaron como muestra cuatro (4) contratos con la finalidad de identificar el nivel cumplimiento de las obligaciones de los supervisores establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría. Para ello se revisaron las principales características de los convenios y los soportes inherentes a su ejecución, los cuales se encuentran cargados en la plataforma SECOP, evidenciando lo siguiente:

Contratista IMPRENTA NACIONAL

No. Contrato/Convenio: CO1.PCCNTR.5360000

Valor del contrato/ convenio \$25.125.220.208

Fecha Inicio viernes, 8 de septiembre de 2023

Fecha de terminación jueves, 29 de febrero de 2024

Objeto: Impresión, Alistamiento, Bodegaje y Distribución del Material Pedagógico para fortalecer la Implementación de los Programas del Viceministerio de Educación Preescolar Básica y Media para el Mejoramiento de la Calidad Educativa.

Observaciones Oficina de Control Interno:

Se observó que, para la ejecución del presente convenio, se suscribieron tres (3) informes, dos (2) Informes parciales de supervisión y un (1) informe final de Supervisión, por medio de los cuales se determinó que el convenio se ejecutó, por cuanto su porcentaje alcanzó el 100%. Sin embargo, se observó, que el informe final no especifica la fecha de certificación del mismo, igualmente, se evidencia que su cargue, fue efectuado el 31 de julio de 2024 en el SECOP II. Lo anterior, estaría incumpliendo con el numeral 6.3 Aspectos Comunes a la Supervisión e Interventoría, del CN-MA-02 V2 Manual de Supervisión e Interventoría, el cual refleja la obligación del supervisor de realizar el Informe Final de Supervisión e Interventoría.

Adicionalmente, se observó que, sobre el valor total del convenio, a la fecha, se han pagado \$25.102.644.981 de pesos, valor total reflejado en las cuatro (4) facturas emitidas, es decir que queda como reducción el valor de \$22.575.227 de pesos, el cual se puede evidenciar en el Informe Final de Supervisión.

Por otro lado, se evidenció que no fue cargado el acta de liquidación, por lo cual el estado del convenio permanece en ejecución en el SECOP II y, como consecuencia se estaría incumpliendo con el subnumeral 18, del numeral 7.4 Ejercicio de la Supervisión e Interventoría del CN-MA-02 V2 Manual de Supervisión e Interventoría y lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el cual ordena la realización del Acta de Liquidación una vez culminado el plazo de ejecución del contrato.

Respuesta: Es relevante destacar que este contrato ha sido objeto de tres supervisiones. El informe final fue enviado a las directoras de Primera Infancia y Calidad en el mes de mayo. En julio, se recibió la retroalimentación con los ajustes correspondientes, y el informe fue radicado en la Oficina de Contratación bajo el número 2024-IE-023486 del 31 de julio de 2024. Este envío incluyó el informe final, el estado de cuenta, el pago de parafiscales y el acta de liquidación. Actualmente, el proceso se encuentra asignado al profesional de contratación.

Cabe resaltar que la extemporaneidad en la carga del acta no afectó la supervisión del contrato. La ejecución, según consta en el SECOP II, se llevó a cabo correctamente, tal como lo demuestran las evidencias disponibles. Es importante aclarar que todas las obligaciones contractuales se cumplieron a cabalidad; los productos fueron revisados y entregados conforme a lo estipulado, y se llevaron a cabo las actividades y reuniones correspondientes para asegurar una adecuada supervisión.

Por otra parte, respecto a la fecha del informe final se puede evidenciar dicha fecha al pie de la firma de los supervisores, así:

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	

U/E. 1-11

FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR 1

Nombre:	OLGA ELVIRA ACOSTA		
Empresa /Área:	Ministerio de Educación Nacional		
Cargo:	Directora de Calidad de la Educación Preescolar Básica y media	Fecha:	24/05/2024

Respuesta Oficina de Control Interno:

Una vez revisadas las respuestas a las observaciones emitidas por el auditado, es importante precisar lo siguiente:

Con respecto al diligenciamiento del Formato CN-FT-46, la omisión en el diligenciamiento de un ítem importante como la fecha de suscripción del Informe Final de Supervisión e Interventoría podría ser susceptible de incumplimiento al Principio de Calidad de la Información, dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, por medio del cual se precisa que la información debe ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en los formatos dispuestos por la entidad. De tal manera que, el haber omitido el diligenciamiento de dicho ítem afectaría la calidad y confiabilidad del Informe cargado en la plataforma SECOP II.

A continuación, se adjunta el apartado objeto de omisión del Formato CN-FT-46 Informe Final de Supervisión e Interventoría del proceso contractual CO1.PCCNTR.5360000:

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los (24) Por ningún motivo la fecha del presente documento puede ser anterior a la fecha de finalización, ni posterior a los 4 meses de la misma.			Veinticuatro	
días del mes de	Mes en que se firma el informe	De	Año en que se firma el informe	

Por otro lado, en cuanto a la ausencia del cargue de Acta de Liquidación del proceso CO1.PCCNTR.5360000 en la Plataforma SECOP II, es recomendable que, para efectuar la debida gestión, en coordinación con el Proceso de Contratación, se cumplan con los términos dispuestos en los contratos o convenios suscritos y en las normas jurídicas aplicables, con la finalidad de prevenir futuras materializaciones del riesgo CN-13 **“Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de los términos establecidos para la liquidación de contratos debido a inobservancia del procedimiento establecido”**; asimismo, seguir los parámetros previos y principios de la información establecidos en la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Estado del convenio: En ejecución.

Porcentaje: 100%

Contratista UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

No. Contrato/Convenio: CO1.PCCNTR.5366404

Valor del contrato/ convenio: \$1.475.240.000

Fecha Inicio: jueves, 14 de septiembre de 2023

Fecha de terminación: domingo, 31 de diciembre de 2023

Objeto: Prestación de servicios para apoyar la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica de los contratos que se suscriban y ejecuten para materializar la impresión, alistamiento, bodegaje y distribución del material pedagógico para fortalecer la implementación de los programas del viceministerio de educación preescolar básica y media para el mejoramiento de la calidad educativa.

Observaciones Oficina de Control Interno:

Se observó, que a la fecha solamente se cargó el Informe No. 1 de Supervisión e Interventoría, con fecha de expedición del 28 de noviembre de 2023, cuyo periodo de ejecución corresponde entre el 14 de septiembre de 2023 y 27 de octubre de 2023, con porcentaje de ejecución del 5%. Asimismo, se observó que fue cargada un acta de liquidación del convenio CO1.PCCNTR.5360000, el cual no corresponde al contrato suscrito con la Universidad Nacional.

Adicionalmente, con respecto a los pagos relacionados en la Plataforma SECOP II, no se halló el CERTIFICADO RECIBO A SATISFACCIÓN PARA PAGO número 1, correspondiente a \$221.286.000 de pesos. Lo anterior, estaría incumpliendo con el numeral 6.3 Aspectos Comunes a la Supervisión e Interventoría, del CN-MA-02 V2 Manual de Supervisión e Interventoría, el cual refleja la obligación del supervisor de realizar el Informe Final de Supervisión e Interventoría.

Estado del Contrato: En ejecución

Porcentaje: 100%

Respuesta: De acuerdo con el objeto contractual, este contrato incluye la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica de los contratos suscritos y ejecutados para la impresión, alistamiento, bodegaje y distribución del material pedagógico por parte de la Imprenta Nacional. El contrato de imprenta finalizó su ejecución el 29 de febrero de 2024, y los informes de seguimiento fueron entregados en dicho mes. No obstante, el pago se retrasó debido a que el PROMISE no realizó los desembolsos en las fechas estipuladas, efectuándose finalmente el 21 de junio de 2024.

Es importante señalar que los insumos y las actas aún deben cargarse en el SECOP II. Sin embargo, dicha carga se ha visto afectada por la incompletitud de los insumos, dado que el sistema no permite la carga del archivo ZIP debido a su peso. Por lo tanto, se solicita un plazo adicional para la entrega del informe final, fijándose como fecha límite el 7 de septiembre. Lo estipulado en el contrato se desarrolló de manera cabal, donde se cumplió y se revisaron los productos entregados, al igual que se realizó la debida supervisión y se cumplieron con las actividades y reuniones con ese fin.

Respuesta Oficina de Control Interno

Una vez revisadas las respuestas a las observaciones emitidas por el auditado, es importante precisar lo siguiente:

En cuanto al cargue de Actas de Liquidación de Contratos o Convenios suscritos con la Entidad deben seguir a cabalidad con los parámetros y principios establecidos en la Ley 1712 de 2014, Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Esto es que, en virtud del Principio de Calidad de la Información, dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, por medio del cual se precisa que la información debe ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en los formatos dispuestos por la entidad. De tal manera que, el haber omitido el diligenciamiento de dicho ítem afectaría la calidad y confiabilidad del Informe cargado en la plataforma SECOP II. De tal manera que, para el presente proceso, se recomienda que se efectúe el cargue de cualquier tipo de documentación atendiendo a su veracidad, oportunidad y completitud; puesto que se evidenció el cargue de un Acta de Liquidación, del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR.5360000 de la Imprenta Nacional, el día 23 de mayo de 2024, en formato borrado y sin haber sido gestionado.

Por otro lado, con respecto a los términos de Ley y contractuales para suscribir el Acta de Liquidación del respectivo contrato, es importante y recomendable tener en cuenta que, conforme a la cláusula Vigésima Segunda, el proceso tenía la responsabilidad de presentar en la Subdirección de Contratación el informe final de gestión y certificado de cumplimiento del objeto del presente contrato suscrito por el supervisor, dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución. Aunado a lo anterior, teniendo en cuenta que el contrato CO1.PCCNTR.5366404 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia, culminó el 31 de diciembre de 2023, no se evidenció que en el plazo de dos (2) meses se haya gestionado la remisión del Informe Final de Supervisión e Interventoría y el Certificado de Cumplimiento del contrato.

Por lo tanto, se recomienda que, para efectuar la debida gestión en el trámite de liquidaciones contractuales, en coordinación con el Proceso de Contratación, se cumplan con los términos dispuestos en los contratos y convenios suscritos y en las normas jurídicas aplicables, con la finalidad de prevenir futuras materializaciones del riesgo CN-13 **“Posibilidad de pérdida reputacional y económica por el incumplimiento de los términos establecidos para la liquidación de contratos debido a inobservancia del procedimiento para establecido”**; asimismo, seguir los parámetros previos y principios de la información establecidos en la Ley 1712 de 2014, Ley

de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Contratista: CORREAGRO S.A.

No. Contrato/Convenio: CO1.PCCNTR.4963528

Valor del contrato/ convenio: \$180.286.872

Fecha Inicio: sábado, 10 de junio de 2023

Fecha de terminación: Domingo, 31 de diciembre de 2023

Objeto: Constitución de un fondo en administración, denominado "Fondo de Fomento a la Educación Media", para subsidiar el componente técnico o básico de la canasta educativa a los jóvenes que cursan o van cursar los grados correspondientes a la educación media, en instituciones educativas oficiales y sin ánimo de lucro que cuenten con convenios de articulación con instituciones de educación superior acreditadas de alta calidad que ofrezcan programas técnicos, tecnológicos y universitarios, de acuerdo con lo establecido en el reglamento operativo del fondo.

Observaciones Oficina de Control Interno:

Se observó que el último informe de supervisión cargado a la plataforma SECOP fue el Informe 4 con fecha de certificación del 27 de mayo de 2024. No se hallaron más informes desde la fecha, teniendo en cuenta que se suscribió una prórroga del contrato hasta el día 30 de junio de 2024. Lo anterior, estaría incumpliendo con el numeral 6.3 Aspectos Comunes a la Supervisión e Interventoría, del CN-MA-02 V2 Manual de Supervisión e Interventoría, el cual refleja la obligación del supervisor de realizar el Informe Final de Supervisión e Interventoría.

Porcentaje: 87% (según el último informe de supervisión cargado al SECOP II)

Contratista: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

No. Contrato/Convenio: CO1.PCCNTR.4645640

Valor del contrato/ convenio: \$17.448.932.101

Fecha Inicio: miércoles, 22 de febrero de 2023

Fecha de terminación: Domingo, 31 de diciembre de 2023

Objeto: Prestar servicios para realizar las pruebas saber para los grados 3°, 5°, 7° y 9° bajo la modalidad general de lápiz y papel y para estudiantes con discapacidad bajo la modalidad electrónica.

Observaciones Oficina de Control Interno:

Se evidenció que en la plataforma SECOP II se encuentra cargado, únicamente, el Informe de Supervisión No. 2, el cual comprende el periodo entre 26 de junio de 2023 al 5 de septiembre de 2023. Asimismo, presenta un avance en la ejecución contractual del 50%. Adicionalmente, se observó que se cargaron evidencias con fechas previas al periodo objeto de supervisión.

A la fecha se han pagado dos facturas generadas en la plataforma SECOP II, la primera por el valor de \$6.979.572.840 y la segunda por el valor de \$ 10.469.359.261 de pesos, las cuales evidencian que se ha pagado la totalidad del contrato interadministrativo.

Estado del Contrato: en ejecución (según SECOP).
Porcentaje: 50% (según el informe de supervisión)

Respuesta: A agosto de 2024 se han pagado dos facturas generadas en la plataforma SECOP II. La primera por un valor de \$6.979.572.840 y la segunda por \$10.469.359.261. Estos pagos evidencian que se ha cumplido con la totalidad del contrato interadministrativo. El segundo pago se retrasó debido a que el desembolso debía ser realizado por el PROMISE, lo cual finalmente ocurrió el 17 de junio de 2024.

El informe final está siendo elaborado por el grupo de Referentes. Debido a la cantidad de liquidaciones a su cargo, se proyecta que el informe, junto con los insumos, será entregado durante el mes de septiembre. Cabe destacar que este contrato ha sido objeto de varias supervisiones. El primer informe, firmado por la supervisora el 6 de septiembre de 2023, fue cargado en el SECOP II en respuesta a la solicitud de la supervisora actual para realizar dicho procedimiento y responder a auditoría de la Contraloría realizada en el primer semestre de 2024.

Por lo anterior, se recomiendan lo siguiente:

- Continuar ejecutando los contratos y convenios en todos sus componentes con el propósito de cumplir con el porcentaje de ejecución planteado para la vigencia 2024.
- Realizar los respectivos Informes de Supervisión atendiendo los criterios y los tiempos establecidos en el CN-MA-02 V2 Manual de Supervisión e Interventoría. De igual forma, efectuar el diligenciamiento de los mismos, teniendo en cuenta la documentación oficializada y dispuesta en la plataforma del Sistema Integrado de Gestión.
- Diligenciar los Informes de Supervisión e Interventoría, cargando las evidencias correspondientes a los periodos de ejecución.

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Dentro de los roles y responsabilidades de la Unidad Coordinadora del Programa, es monitorear las actividades, resultados y productos del PROMISE.

A continuación, presentaremos las siguientes actividades realizadas por la UCP:

Reuniones con el Banco Mundial - MEN - MHCP – DNP

Se presentó como evidencias ayudas de memorias de reuniones realizadas el 29,30 y 31 mayo de 2024 donde quedaron los siguientes compromisos que se están trabajando por parte del programa:

Compromiso	Responsable	Fecha límite
1. El Gobierno planeará una agenda con mesas de trabajo para trabajar en la reestructuración de la operación.	MEN	25 de junio de 2024
2. El Gobierno y el Banco Mundial organizarán una misión técnica para monitorear el avance del proceso de Reestructuración	MEN, Banco Mundial	1 de agosto de 2024
3. El Gobierno presentará al BM el avance a diciembre de 2023 de la totalidad de los indicadores vinculados al Programa (DLIs, DLRs, PDOs, IRIs).	MEN	28 de junio de 2024
4. El MEN brindará la información o el acceso a un sitio compartido (Share drive) el listado de participantes de las reuniones del comité y subcomité técnico sus firmas de asistencia. 5. El MEN brindará un registro documentado de la participación de las partes interesadas, que incluya una descripción de los avances del proceso conteniendo un resumen de las opiniones recibidas y una breve explicación de cómo se tuvieron en cuenta las opiniones, o las razones por las que esto no sucedió. 6. Cronograma de reuniones del Comité y Subcomité Técnico para el 2024 7. Informar y compartir para su visualización el Plan que contiene la metodología de abordaje garantizar la permanencia en el sistema educativo de las personas con discapacidad y cuáles son los próximos pasos y cronograma estimado para la formalización del Plan.	MEN	1 de agosto de 2024
8. La UAPA facilitará un registro documentado de la participación de los funcionarios capacitados.	UApA	15 de julio de 2024
9. El MEN compartirá el documento de la Estrategia de Comunicación diseñada asignada y programada para tres años de proyecto. Mediante la elaboración de un documento validado por el MEN que contenga la estructura o áreas responsables de su ejecución, los recursos disponibles para las actividades contempladas, su asignación presupuestaria, y un cronograma de implementación.	MEN	1 de agosto de 2024

10. El MEN compartirá un informe de avance, que cuente con el registro documentado de la participación de las partes interesadas, que incluya una descripción de las partes interesadas consultadas, frente los avances del proceso de construcción del SEIP, conteniendo un resumen de las opiniones recibidas y una breve explicación de cómo se tuvieron en cuenta las opiniones, o las razones por las que esto no sucedió.	MEN	1 de agosto de 2024
11. El MEN enviará al BM, la certificación del cumplimiento de las políticas de F&C para los contratos que soportaron el cumplimiento de indicadores de las Prior Actions.	MEN	Agosto 14, 2024
El MEN reportará en el informe semestral de Progreso con corte al 30 de junio de 2024; los avances del PAP fiduciario, con información detallada y vínculos a las evidencias de cumplimiento y las acciones que se propone emprender en el Programa a futuro.	MEN Y UAPA	Agosto 14, 2024
13. El MEN, la UAPA y el BM llevarán a cabo una reunión virtual para revisar en detalle los hallazgos del informe de auditoría del Programa de la vigencia 2023.	MEN, UAPA y BM.	Julio 17, 2024
14. Revisar el formato de adquisiciones (archivo excel) adjunto al Informe Semestral de Seguimiento al Programa Promise correspondiente a la vigencia Julio – diciembre de 2023 y enviarlo al Banco. Específicamente para el MEN, revisar: la consistencia de la información entre el contenido del informe, la presentación realizada en la misión y el formato de excel; para la UAPA: diligenciar este formato.	MEN Y UAPA	Julio 31, 2024.
15. Manual Operativo. Se mantiene el compromiso del ajuste al Manual Operativo, incluyendo ajustes al formato de los informes financieros.	MEN y UAPA	Agosto, 2024.
16. Reportar en el informe semestral con corte al 30 de junio de 2023, que tanto la UAPA con el MEN, están realizando el chequeo de la lista de empresas/individuos suspendidos en el sistema <i>Client Connection</i> , de acuerdo con el procedimiento establecido en el MOP.	MEN y UAPA	Agosto, 2024.

Fuente: Ayuda de memoria Banco Mundial - MEN - MHCP – DNP

Vale la pena aclarar, que el seguimiento de los compromisos anteriores será revisado en la próxima auditoría teniendo en cuenta que el alcance de la presente.

Certificación Cumplimiento Directrices Anticorrupción – Préstamo BIRF 9360C

La Oficina de Control Interno realizó la validación del cumplimiento de las Directrices de Anticorrupción señalados en el Manual Operativo PROMISE, numeral 4.4 Aplicación de las listas de empresas/individuos no elegibles y las listas de suspensión del Banco Mundial, evidenciando las siguientes situaciones:

- No se observó en el enlace del expediente contractual en SECOP II, ni en los documentos remitidos por la Subdirección de Contratación "la Declaración de Aceptación de las Normas de Anticorrupción del Banco Mundial y su Régimen de Sanciones" en los contratos:

Contrato No	Contratista
CO1.PCCNTR.4615601	Instituto colombiano para la evaluación de la educación de la educación – ICFES
CO1.PCCNTR.4963528	Correagro S.A. - Logística
CO1.PCCNTR.1216510	Consultoría Estratégica Integral S.A (CEINTE S.A.S)

Respuesta:

En relación con este proceso desde el área de Contratación como indica el Manual Operativo se hizo revisión como se identifica en SECOP el cumplimiento de la revisión del "requerimiento de que las firmas/oferentes/proponentes no hayan sido declarados inhabilitados/suspendidos de conformidad con las Directrices Anticorrupción del Banco Mundial aplicables al Programa".

Observaciones Oficina de Control Interno:

Revisada la respuesta del área, se encuentra que si bien, según lo informado se realizó la revisión del "requerimiento de que las firmas/oferentes/proponentes no hayan sido declarados inhabilitados/suspendidos de conformidad con las Directrices Anticorrupción del Banco Mundial aplicables al Programa", no se allegó la Declaración de Aceptación de las Normas de Anticorrupción del Banco Mundial y su Régimen de Sanciones" en los contratos: CO1.PCCNTR.4615601, CO1.PCCNTR.4963528 y CO1.PCCNTR.1216510. En consecuencia se mantiene la oportunidad de mejora señalada.

Aplicación de las listas de empresas/individuos no elegibles y las listas de suspensión del Banco Mundial

Revisados los requisitos establecidos en el Manual operativo para el "PROGRAMA PARA MEJORAR LA EQUIDAD, LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES Y LOS APRENDIZAJES (PROMISE)", Numeral 4.4., se observa que estos se señalan respecto de licitaciones y concursos, sin incluir expresamente la verificación requerida cuando se trata de la modalidad de contratación directa; por lo anterior se recomienda ajustar la redacción del numeral en mención, incorporando en el procedimiento para asegurar que la contratación pública aplicable en las contrataciones del programa, se apegue a las Directrices Anticorrupción, los aspectos o requisitos que deben cumplirse en las contrataciones directas.

Certificación PQRSD I Semestre 2024

La Oficina de Control Interno del Ministerio de Educación Nacional certificó que en la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2024, se recibieron 12 PQRSD, relacionadas con el PROGRAMA PARA MEJORAR LA EQUIDAD, LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES Y LOS APRENDIZAJES-PROMISE.

Sin embargo, no se atendió de manera oportuna el radicado No. 2024-ER-057751, correspondiente a la solicitud de información realizada por los entes de control (AF PROMISE vigencia 2023), ya que el requerimiento fue radicado el día 2 de febrero de 2024, con fecha de vencimiento el 7 de febrero de 2024, y fue respondido el 8 de

febrero de 2024.

Es de anotar que el Ministerio de Educación Nacional tramita (recibe y da respuesta) a las PQRSD a través del SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo), el cual registra y gestiona las PQRSD interpuestas por cualquier ciudadano o entidad a nivel nacional, recibidas por los canales de atención disponibles, y realiza de manera periódica el seguimiento efectivo de las PQRSD. La certificación se expidió el 26 de julio de 2024.

Es importante mencionar que, de no atenderse este requerimiento de la Contraloría General de República dentro de los plazos y términos estipulados, el ente de control podría proceder en conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 al 104 de la Ley 42 de 1993.

RESUMEN EJECUTIVO

CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
RIESGOS El programa para mejorar la Equidad, las Competencias Socioemocionales y los Aprendizajes – PROMISE, no tiene identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión y análisis de riesgos	• Diseñar un mapa de riesgos que sirva de herramienta que permita identificar, evaluar y gestionar los riesgos del programa. • Asegurar que las medidas de prevención de riesgos de fraude y corrupción se implementen en todo el Programa. • Minimizar los impactos y riesgos ambientales y sociales • Evaluar junto con el Banco Mundial el monitoreo de los controles diseñados para la mitigación de posibles materializaciones de riesgos operacionales y de corrupción. • Formular el mapa de riesgos e identificar riesgos y diseñar controles de los mismos asociados al programa, con el fin de minimizar posible materialización de los riesgos de aspectos técnicos, fiduciarios, ambientales, sociales, tecnológicos y asociados a corrupción.
INDICADORES DEL PROGRAMA Los indicadores del programa y el PAI del Programa Todos Aprender, presentan cumplimiento en las metas establecidas por el programa.	• Documentar las evidencias de los diferentes indicadores como soporte a las gestiones realizadas y como mecanismos de control y monitoreo. • Crear un repositorio con todos los productos de los indicadores del plan de acción como evidencia de los avances del programa.
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL El presupuesto asignado para el programa en la vigencia 2024 es de \$91.987 millones de pesos de los cuales se han comprometido \$27.981 millones de pesos con una ejecución de 30,4%.	• Adelantar las acciones administrativas correspondientes para avanzar en la ejecución presupuestal del programa.

Así mismo, se observó los siguientes rubros en 0% de ejecución, como son: C-2201-0700-23-20203C-2201074-02 de la dependencia VEPBM-DIR DE CALIDAD - BM, C-2201-0700-20-20203B-2201090-02 de la dependencia VEPBM-SUB REFERENTES - BM y C-2201-0700-23-20203C-2201074-02 de la dependencia VEPBM- SUB CALIDADPI - BM, recursos destinado a ADQUISICION. DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. DIGNIFICACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DOCENTE	• Cumplir con los compromisos adquiridos ante el Banco Mundial con relación a la ejecución de los indicadores del plan de acción del programa. • Crear estrategias para el mejoramiento de la ejecución del plan de adquisiciones del programa. • Especificar en los informes presentados al Banco sobre la gestión y reestructuración del programa. Así mismo realizar un plan de trabajo con fechas establecidas, que precise la implementación del programa a futuro.
ADQUISICIONES Al revisar la muestra de 4 contratos se evidenció las siguientes situaciones: CO1.PCCNTR.5360000 IMPRENTA NACIONAL presentó ejecución del 100% no se evidencia acta de liquidación. CO1.PCCNTR.5366404 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA • Se observó que a la fecha solamente se cargó el Informe No. 1 de Supervisión e Interventoría. • Se cargó en el SECOP un acta de liquidación del convenio CO1.PCCNTR.5360000, el cual no corresponde con el contrato suscrito con la Universidad Nacional. • No se halló el CERTIFICADO RECIBO A SATISFACCIÓN PARA PAGO número 1, correspondiente a \$ 221.286.000 de pesos. CO1.PCCNTR.4963528 CORREAGRO S.A. Se observó que el último informe de supervisión cargado a la plataforma SECOP fue el Informe 4 con fecha de certificación del 27 de mayo de 2024. No se hallaron más informes desde la fecha, teniendo en cuenta que se suscribió una prórroga del contrato hasta el día 30 de junio de 2024.	• Continuar ejecutando los contratos y convenios en todos sus componentes con el propósito de cumplir con el porcentaje de ejecución planteado para la vigencia 2024. • Realizar los respectivos Informes de Supervisión atendiendo los criterios y los tiempos establecidos en el CN-MA-02 Manual de Supervisión e Interventoría. De igual forma, efectuar el diligenciamiento de los mismos, teniendo en cuenta la documentación oficializada y dispuesta en la plataforma del Sistema Integrado de Gestión. • Diligenciar los Informes de Supervisión e Interventoría, cargando las evidencias correspondientes a los periodos de ejecución. • Diseñar controles en la matriz de riesgos del programa con el fin de mitigar materializaciones en la ejecución y liquidación del plan de adquisiciones.
CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DIRECTRICES ANTICORRUPCIÓN – PRÉSTAMO BIRF 9360C	• Dar cumplimiento a lo señalado en el Manual Operativo PROMISE, numeral 4.4 Aplicación de las

Se presentaron contratos con las siguientes situaciones:

No se observó en el Enlace del expediente contractual en SECOP II, ni en los documentos remitidos por la Subdirección de Contratación ***"la Declaración de Aceptación de las Normas de Anticorrupción del Banco Mundial y su Régimen de Sanciones"***.

Revisada la respuesta del área, se encuentra que si bien, según lo informado se realizó la revisión del "requerimiento de que las firmas/oferentes/proponentes no hayan sido declarados inhabilitados/suspendidos de conformidad con las Directrices Anticorrupción del Banco Mundial aplicables al Programa", no se allegó la Declaración de Aceptación de las Normas de Anticorrupción del Banco Mundial y su Régimen de Sanciones" en los contratos: CO1.PCCNTR.4615601, CO1.PCCNTR.4963528 y CO1.PCCNTR.1216510

Revisados los requisitos establecidos en el Manual operativo para el "PROGRAMA PARA MEJORAR LA EQUIDAD, LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES Y LOS APRENDIZAJES (PROMISE)", Numeral 4.4., se observa que estos se señalan respecto de licitaciones y concursos, sin incluir expresamente la verificación requerida cuando se trata de la modalidad de contratación directa.

CERTIFICACIÓN PQRSD I SEMESTRE 2024

No se atendió de manera oportuna el radicado No. 2024-ER-057751, correspondiente a la solicitud de información realizada por los entes de control en este caso la Contraloría General de la República (AF PROMISE vigencia 2023), ya que el requerimiento fue radicado el día 2 de febrero de 2024, con fecha de vencimiento el 7 de febrero de 2024, y fue respondido el 8 de febrero de 2024.

listas de empresas/individuos no elegibles y las listas de suspensión del Banco Mundial.

- Realizar mesas técnicas con la Subdirección de Contratación para la verificación de la documentación requerida por el Banco Mundial en cumplimiento a las Directrices de Anticorrupción.
- Se recomienda ajustar la redacción del numeral en mención, incorporando en el procedimiento para asegurar que la contratación pública aplicable en las contrataciones del programa se apegue a las Directrices Anticorrupción, los aspectos o requisitos que deben cumplirse en las contrataciones directas.

- Capacitar al personal de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) en el PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A ENTES DE CONTROL EXTERNO Código: EAD-PR-02 Versión: 07.
- Socializar la Ley 42 de 1993 en lo dispuesto en los artículos 99 al 104 Capítulo V denominado como Sanciones.
- En caso de no poder contestar en los tiempos requeridos tener en cuenta el PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A ENTES DE CONTROL EXTERNO Código: EAD-PR-02 Versión: 07, la actividad 6 que indica: *TRAMITAR SOLICITUD DE PRÓRROGA Evalúa la necesidad de tramitar la solicitud de prórroga por parte de las dependencias quienes deberán solicitarla presentando justificación técnica al equipo de entes de control y Oficina de Control Interno para el trámite pertinente.*

INFORME DETALLADO			
Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
X		RIESGOS El programa para mejorar la Equidad, la Competencias Socioemocionales y los Aprendizajes – PROMISE, no tiene identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión y análisis de riesgos. Lo anterior incumpliendo lo expuesto en el Manual Operativo PROMISE V.2, donde el rol de la Oficina de Control Interno es: “Vigilar y retroalimentar, de acuerdo con lo establecido en la evaluación de riesgos de los Sistemas Ambientales y Sociales realizada por el Banco Mundial, la correcta ejecución de todas las líneas del Programa objeto del préstamo.”	- Diseñar un mapa de riesgos que sirva de herramienta que permita identificar, evaluar y gestionar los riesgos del programa. - Hay que asegurar que las medidas de prevención de riesgos en aspectos técnicos, fiduciarios, ambientales, sociales de fraude y corrupción se implementen en todo el Programa. - Evaluar junto con el Banco Mundial el monitoreo de los controles diseñados para la mitigación de posibles materializaciones de riesgos operacionales y de corrupción. - Formular el mapa de riesgos e identificar riesgos y diseñar controles de los mismos asociados al programa, con el fin de minimizar posible materialización de los riesgos de aspectos técnicos, fiduciarios, ambientales, sociales, tecnológicos y asociados a corrupción.
X		PQRS INOPORTUNO No se atendió de manera oportuna el radicado No. 2024-ER-057751, correspondiente a la solicitud de información realizada por los entes de control en este caso la Contraloría General de la República (AF PROMISE vigencia 2023), ya que el requerimiento fue radicado el día 2 de febrero de 2024, con fecha de vencimiento el 7 de febrero de 2024, y fue respondido el 8 de febrero de 2024. Lo anterior, incumpliendo la Ley 42 de 1993 en lo dispuesto en los artículos 99 al 104 Capítulo V denominado como Sanciones.	- Capacitar al personal de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) en el PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A ENTES DE CONTROL EXTERNO Código: EAD-PR-02 Versión: 07. - Socializar la Ley 42 de 1993 en lo dispuesto en los artículos 99 al 104 Capítulo V denominado como Sanciones. - En caso de no poder contestar en los tiempos requeridos tener en cuenta el PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A ENTES DE CONTROL EXTERNO Código: EAD-PR-02 Versión: 07, la actividad 6 que indica: <i>TRAMITAR SOLICITUD DE PRÓRROGA Evalúa la necesidad de tramitar la solicitud de prórroga por parte de las dependencias</i>

INFORME DETALLADO

Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
			<i>quienes deberán solicitarla presentando justificación técnica al equipo de entes de control y Oficina de Control Interno para el trámite pertinente.</i>
	X	EJECUCION PRESUPUESTAL El presupuesto asignado para el programa en la vigencia 2024 es de \$91.987 millones de pesos de los cuales se han comprometido \$27.981 millones de pesos con una ejecución de 30,4%. Así mismo, se observó los siguientes rubros en 0% de ejecución, como son: C-2201-0700-23-20203C-2201074-02 de la dependencia VEPBM-DIR DE CALIDAD - BM , C-2201-0700-20-20203B-2201090-02 de la dependencia VEPBM-SUB REFERENTES - BM y C-2201-0700-23-20203C-2201074-02 de la dependencia VEPBM- SUB CALIDAD - BM , recursos destinados a ADQUISICION. DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - 2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / C. DIGNIFICACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE LA PROFESIÓN DOCENTE. Tal situación puede generar incumplimiento a las metas establecidas en el programa Programa de tutorías para el aprendizaje y la formación integral (PTAFI 3.0.)	- Adelantar las acciones administrativas correspondientes para avanzar en la ejecución presupuestal del programa. - Cumplir con los compromisos adquiridos ante el Banco Mundial con relación a la ejecución de los indicadores del plan de acción del programa. - Crear estrategias para el mejoramiento de la ejecución del plan de adquisiciones del programa. Especificar en los informes presentados al Banco sobre la gestión y reestructuración del programa. Así mismo realizar un plan de trabajo con fechas establecidas, que precise la implementación del programa a futuro.
	X	ADQUISICIONES Al revisar la muestra de 4 contratos se evidenció las siguientes situaciones: CO1.PCCNTR.5360000 IMPRENTA NACIONAL presentó ejecución del 100% no se evidencia acta de liquidación. CO1.PCCNTR.5366404 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Se observó que a la fecha solamente se cargó el Informe No. 1 de Supervisión e Interventoría.	- Continuar ejecutando los contratos y convenios en todos sus componentes con el propósito de cumplir con el porcentaje de ejecución planteado para la vigencia 2024. - Realizar los respectivos Informes de Supervisión atendiendo los criterios y los tiempos establecidos en el CN-MA-02 Manual de Supervisión e Interventoría. De igual forma, efectuar el diligenciamiento de los mismos, teniendo en cuenta la

INFORME DETALLADO

Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
		- Se cargó en el SECOP un acta de liquidación del convenio CO1.PCCNTR.5360000, el cual no corresponde con el contrato suscrito con la Universidad Nacional. - No se halló el CERTIFICADO RECIBO A SATISFACCIÓN PARA PAGO número 1, correspondiente a \$ 221.286.000 de pesos. CO1.PCCNTR.4963528 CORREAGRO S.A. Se observó que el último informe de supervisión cargado a la plataforma SECOP fue el Informe 4 con fecha de certificación del 27 de mayo de 2024. No se hallaron más informes desde la fecha, teniendo en cuenta que se suscribió una prórroga del contrato hasta el día 30 de junio de 2024. Por lo anterior, se puede presentar incumplimiento a lo establecido en el CN-MA-02 V2 Manual de Supervisión e Interventoría, con respecto a las obligaciones en el ejercicio de la supervisión e Interventoría.	documentación oficializada y dispuesta en la plataforma del Sistema Integrado de Gestión. - Diligenciar los Informes de Supervisión e Interventoría, cargando las evidencias correspondientes a los periodos de ejecución. - Diseñar controles en la matriz de riesgos del programa con el fin de mitigar materializaciones en la ejecución y liquidación del plan de adquisiciones. - Diseñar controles en la matriz de riesgos del programa con el fin de mitigar materializaciones en la ejecución y liquidación del plan de adquisiciones.
	X	CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DIRECTRICES ANTICORRUPCIÓN – PRÉSTAMO BIRF 9360C Se presentaron contratos donde se observó que no se cuenta el enlace del expediente contractual en SECOP II, ni en los documentos remitidos por la Subdirección de Contratación <i>"la Declaración de Aceptación de las Normas de Anticorrupción del Banco Mundial y su Régimen de Sanciones"</i>. Revisados los requisitos establecidos en el Manual operativo para el "PROGRAMA PARA MEJORAR LA EQUIDAD, LAS COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES Y LOS APRENDIZAJES (PROMISE)", Numeral 4.4., se observa que	- Dar cumplimiento a lo señalado en el Manual Operativo PROMISE, numeral 4.4 Aplicación de las listas de empresas/individuos no elegibles y las listas de suspensión del Banco Mundial. - Realizar mesas técnicas con la Subdirección de Contratación para la verificación de la documentación requerida por el Banco Mundial en cumplimiento a las Directrices de Anticorrupción. - Se recomienda ajustar la redacción del numeral en mención, incorporando en el procedimiento para asegurar que la contratación pública aplicable en las contrataciones del programa se apegue a las Directrices Anticorrupción, los aspectos o

INFORME DETALLADO

Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
		estos se señalan respecto de licitaciones y concursos, sin incluir expresamente la verificación requerida cuando se trata de la modalidad de contratación directa.	requisitos que deben cumplirse en las contrataciones directas.

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR: Ingrid Bibiana Rodriguez Camelo

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO: Luz Yamile Aya Corba